ACTA DE EVALUACIÓN N° 17/2011

CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2011

ADQUISICION DE BOLSAS E HILOS DE PLASTICOS

1. **Introducción** ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de Setiembre del año dos mil once, siendo las 11:00 horas., se reúnen en el local de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en las calles 25 de Mayo y Yegros, conforme a la Resolución **N° 111/2011/DGC/SG/CEO** de fecha 16 de febrero de 2011 **"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION N°173/2010/DGC/SG/UOC POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY"** y la **Resolución N° 254/2011/ DGC/SG/CEO** de fecha 06 de abril de 2011 **"POR LA CUAL SE DESIGNA INTEGRANTE DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY – DINACOPA-** , a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el Llamado a Contratación por Excepción N° 01/2011 **"ADQUISICION DE BOLSAS E HILOS DE PLASTICOS"**, de acuerdo a lo dispuesto en la Carta de Invitación para el presente llamado.----------

Para el efecto, este Comité, se ha reunido a fin de elaborar el presente informe de las ofertas presentadas por los oferentes de acuerdo con la Carta de Invitación y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay. ----------

2. **Antecedentes:**----------

a) N° de PAC: ID N° 223421.----------

Que mediante Resolución N° 96/2011/DGC/SG/UOC la Contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Presupuesto para el Ejercicio 2011 y aprobado mediante la Ley N° 4249/2011. ----------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 26-08-2011 – ID 223421. ----------

• Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ----------

- **COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A.**----------
- **ALPISTE S.A.**----------
- **ALSA SRL.**----------
- **GABE de Atilio Ciregia.**----------
- **OFFICE SERVER.**----------

d) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante no ha emitido ninguna Addenda para el presente Llamado.----------
Se informa que los oferentes no han solicitado aclaración alguna en el presente Llamado. -------

e) Miembros del Comité de Evaluación:----------
Han sido designados: El Abog. Francisco Gómez; Abog. Emilio Juan Martínez y el C.P. Mario Gamarra.

3. **Acto de Apertura:** ----------

Por Acta N° 19/2011 se informa que en fecha 05 de Setiembre del año 2011, siendo las 13:30 hs.,

en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en 25 de Mayo y Yegros – 2º Piso, se ha procedido según lo establecido en el Anexo I, Punto 19, de la Carta de Invitación.----------

Según lo expresado precedentemente y en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación preliminar de las ofertas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en 25 de Mayo y Yegros – 2º Piso, a los 05 días del mes de Setiembre de 2011, siendo las 13:30 hs., y se procedió a la apertura contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:----------

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A. (oferta parcial)	30.000.000.-
2	ALPISTE S.A. (oferta parcial)	60.000.000.-

4. Verificación de la documentación presentada:----------

a) Monto total de las ofertas: ----------

Los montos ofertados por los oferentes en el punto anterior, una vez analizada los montos totales por cada ítem, considerando que la Adjudicación es por ítem, se observa el siguiente cuadro:

ITEM	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GUARANIES
1	COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A.	30.000.000.-
2	ALPISTE S.A.	60.000.000.-

b) Documentación presentada. ----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales, que se adjunta al presente informe: ----------

DOCUMENTO	COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A.	ALPISTE S.A.
El formulario de oferta suscripto por el oferente estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE

Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o directorio).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Institucional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
Copia De Contratos Ejecutados y/o facturas de prestación de servicios con sus conformidades finales de servicios similares	CUMPLE	CUMPLE
Plazo de validez de la Oferta (deberá ser de 60 días)	CUMPLE	CUMPLE

5. **Motivos de calificación** ----------

El Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en su Artículo 60º dice: *"Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4- Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.* ----------

En su artículo 61º establece del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 establece: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial… solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación… Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación…".* ----------

Procediéndose al análisis detallado de las ofertas y siguiendo lo establecido en las disposiciones citadas precedentemente, se visualiza que las empresas: **COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A. y ALPISTE S.A.**, presentan las ofertas evaluadas como las más bajas, en los respectivos ítems ofertados. Asimismo cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. ----------

6. **Conclusión o recomendación** ----------

El Art. 28º de la Ley N° 2051/03 dispone: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".*----------

Se informa que la oferta presentada se adecua al CDP Nº 29/2011 (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria) establecida para el presente llamado, que es de **Gs. 90.000.000 (GUARANIES NOVENTA MILLONES)**.----------

Se deja constancia de que el sistema de adjudicación es por **ITEM** según lo expresado en el Anexo I, Punto 21, de la Carta de Invitación.----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto por, el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que establece: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"*, **este Comité de Evaluación RECOMIENDA**: ----------

- **ADJUDICAR** el Ítem 1 – Bolsas de Plásticos del Llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2011 **"ADQUISICION DE BOLSAS E HILOS DE PLASTICOS"** a la Empresa **ALPISTE S.A.,** por la suma de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad, atendiendo el carácter perentorio de la presente adquisición.----------

- **ADJUDICAR** el Ítem 2 – Hilos de Atar del Llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2011 **"ADQUISICION DE BOLSAS E HILOS DE PLASTICOS"** a la Empresa **COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A.,** por la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad, atendiendo el carácter perentorio de la presente adquisición.----------

Es nuestro informe. ----------

……

Abog. Francisco Gómez
Presidente

……

Abog. Emilio Juan Martínez
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

……

C.P. Mario Gamarra
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

DINACOPA · Comité de Evaluación de Ofertas · DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY